



AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

## BANDO

Se pone en conocimiento de todos los interesados que el plazo para solicitar licencia de pastos está abierto **hasta el día CUATRO DE ABRIL**, en el Ayuntamiento y en horario de 10 a 2.

Para solicitar licencias para vacas **es imprescindible** presentar la carta con la relación de ganado vacuno, remitida por el Principado de Asturias una vez cumplimentada y firmada.

Si no lo hizo el año anterior, en el momento de solicitar las licencias se aportará el **número de cuenta bancaria** con el fin de cumplimentar una autorización de domiciliación del pago de la tasa por licencia.

Asimismo se informa que para obtener la correspondiente licencia de pastos se deberá estar empadronado en el Padrón Municipal de Habitantes de Somiedo, o figurar en el acta de arrendamiento de pastos de la Parroquia correspondiente.

En Somiedo a 7 de marzo de 2019

EL ALCALDE